



Cámara de Diputados turna a comisiones cuatro minutas del Senado en materia laboral y monedas conmemorativas

Boletín No. 3997

Cámara de Diputados turna a comisiones cuatro minutas del Senado en materia laboral y monedas conmemorativas

- La Mesa Directiva da trámite a comunicaciones de legisladoras, legisladores, universidades, dependencias y congresos

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones de cuatro minutas del Senado de la República en materia laboral y monedas conmemorativas.

La primera adiciona una fracción XV Bis al artículo 132 y una fracción I Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, para implementar acciones y programas de promoción de empleos y trabajos remunerados a las personas adultas mayores, a fin de poderlas contratar conforme a su oficio, profesión o habilidad, y que las empresas cuenten al menos con un cinco por ciento de este sector poblacional en su plantilla laboral. Se remitió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Otra, reforma los artículos 8 y 10 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización de conceptos de lenguaje incluyente; se sustituyen los términos “patrón” y “trabajador”, por la “persona empleadora” y la “persona trabajadora”. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Dos minutas fueron enviadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Una establece las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del General Francisco Villa, cuyo valor nominal será de 20 pesos

Otra fija las características de una moneda conmemorativa al bicentenario del Heroico Colegio Militar; el valor nominal será de 20 pesos.

Comunicaciones

Se conoció de la Junta de Coordinación Política cambios en la integración y juntas directivas de comisiones y grupos de amistad.



Las diputadas Martha Rosa Morales Romero (Morena), Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena), Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) y Claudia Gabriela Olvera Higuera (PAN), así como los diputados Salvador Alcántar Ortega (PAN) y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), pidieron retirar diversas iniciativas.

De la Cámara de Senadores se conoció el acuerdo respecto a la creación de una Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública. Se canalizó a la Junta de Coordinación Política.

Para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, la Cámara de Senadores devolvió los expedientes de 12 proyectos de decreto que desecha.

A la Comisión de Seguridad Ciudadana se remitieron cuatro: el que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 17 de la Ley de la Policía Federal, así como la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

También, el que adiciona la fracción IX al artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el que reforma el artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política.

Uno más, adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Se mandó a la Comisión de Juventud.

Otro, adiciona una fracción IV al artículo 4o. de la Ley Federal del Derecho de Autor. Se remitió a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Además, los expedientes que contienen los proyectos de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año “Día Nacional de las y los Tzotziles”, y el que declara el 8 de enero de cada año “Día Nacional de los Zoques”. Se canalizaron a la Comisión de Gobernación y Población.

El que reforma diversas disposiciones de las leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Registro Público Vehicular, y General del Sistema Nacional Anticorrupción. Se envió a la Comisión de Justicia.

A la Comisión de Deporte se turnaron los expedientes del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; el que modifica el primer párrafo del artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.



Por otra parte, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo hizo llegar el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se turnó a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Campeche y los Servicios de Salud de Tamaulipas, respondieron a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente relativos a implementar y cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, y para prevenir y detectar la diabetes.

Del Congreso de Nuevo León se recibió iniciativa que reforma y adiciona los artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley General de Salud, en materia de atención de los trastornos mentales y del comportamiento. Se canalizó a la Comisión de Salud.

